

Sistema de Respuesta para Personas sin Hogar:

Proveedor de servicios para víctimas: consejos de configuración del proyecto ESG-CV de la base de datos comparable

En el [Sistema de respuesta para personas sin hogar: base de datos comparable de VSP y recurso de requisitos de informes HUD](#) describimos la base de datos y los requisitos de informes que serán necesarios para cualquier [proveedor de servicios para víctimas](#) (VSP) que sea beneficiario de fondos ESG-CV. Este documento resalta los consejos sobre cómo los VSP pueden garantizar que sus bases de datos comparables estén configuradas correctamente para cumplir con los requisitos de informes trimestrales del programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia por Covid-19 (ESG-CV) de HUD. Los **elementos de datos del descriptor del proyecto** establecen la información básica que un sistema necesita para poder generar informes correctos para HUD. Es responsabilidad del VSP asegurarse de que todos los campos se completen correctamente para la exportación de valores separados por comas (CSV). Los VSP deben consultar con el proveedor de base de datos comparable para determinar cómo y dónde se almacena la siguiente información en el sistema y si está configurada con precisión. Los VSP pueden probar sus cargas de exportación CSV en cualquier momento a través del [Repositorio de informes de Sage HMIS](#).

1. **Nombre de la Organización** —El nombre legal de la organización (es decir, VSP).
2. **ID de la organización:** Una serie alfanumérica establecida por el proveedor que es exclusiva de la organización de VSP.
3. **Nombre del proyecto** —El nombre del proyecto (por ejemplo, Refugio DV Seguro) que debe ser reconocible para el beneficiario y subbeneficiario como el nombre del proyecto financiado.
4. **ID del Proyecto:** El proveedor establece un código alfanumérico que es exclusivo del proyecto. VSP debe asegurarse de que el proveedor haya proporcionado un código exclusivo para su proyecto. Sage no aceptará dos proyectos con el mismo ID del proyecto para ESG-CV.
5. **Tipo de proyecto HMIS** —Un código del sistema (número) que permite que la base de datos comparable genere el informe correcto para el tipo adecuado de proyecto. Los VSP que utilizan ESG-CV están limitados al uso de uno de los siguientes números para identificar su tipo de proyecto:
 - 1 = Refugio de emergencia
 - 2 = Vivienda de transición (la vivienda de transición SOLAMENTE está permitida en ESG para proyectos con derechos adquiridos; no se pueden crear nuevas viviendas de transición con ESG-CV)
 - 4 = Acción en la calle
 - 12 = Prevención de la falta de vivienda
 - 13 = Vivienda permanente: realojamiento rápido
6. **Método para rastrear refugios de emergencia** —Únicamente se completa si el tipo de proyecto es 1 (refugio de emergencia). El método en los refugios VSP es "0", lo que significa que el refugio es un modelo de entrada/salida en donde las estadías de los residentes se registran mediante una fecha de entrada y una fecha de salida; el residente no va y viene como en un refugio colectivo.
7. **Afiliado a un proyecto residencial** — n/a para ESG-CV y debe estar en blanco.
8. **Los ID del proyecto de afiliaciones** — n/a para ESG-CV y debe estar en blanco.
9. **Número de CoC** - número de código de Continuos de Cuidado (CoC) para los CoC en donde se ubica el proyecto.
10. **Geocódigo** — un número de seis dígitos (códigos geográficos) para ciudades metropolitanas, condados urbanos y todos los condados de los Estados Unidos.
11. **Proveedor de servicios para víctimas** —Identifica a la organización como un VSP; la respuesta debe ser "sí".
12. **Nombre del software HMIS:** El nombre de la base de datos comparable que VSP utiliza para generar los datos para el informe.
13. **Fecha de inicio del informe:** La fecha de inicio del rango de fechas del informe. Nota: este no es un campo fijo en la base de datos comparable; se establece cada vez que un usuario genera un informe.
14. **Fecha de finalización del informe:** La fecha de finalización del rango de fechas del informe. Nota: este no es un campo fijo en la base de datos comparable; se establece cada vez que un usuario genera un informe.

Cuando la información esté completa, el cuarto trimestre del Informe ESG CAPER tendrá una respuesta en todos los campos correspondientes (como se muestra en formato de Excel, no CSV):

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
|---------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------|-----------|--------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Nombre de la organización | ID de la organización | Nombre del Proyecto | ID del Proyecto | Tipo del Proyecto HMIS | Método de seguimiento de ES | Afiliado al Proyecto Residencial | ID del proyecto de afiliaciones | Número de los CoC | Geocódigo | Proveedor de servicios para víctimas | Nombre del software de HMIS | Fecha de inicio del informe | Fecha de finalización del informe |

Estos elementos conforman la información central para identificar el proyecto. También es importante que VSP determine si el proyecto es "nuevo" en su base de datos comparable. Utilice las siguientes disposiciones para determinar si debe configurar un nuevo proyecto para proyectos financiados con dólares de ESG-CV.

Reglas para refugios de emergencia (ES):

1. Si los fondos de ESG-CV se utilizan para apoyar un refugio existente, entonces no es necesario establecer un nuevo proyecto. Para ESG y ESG-CV, todos los refugios informan sobre todas las personas refugiadas independientemente de si recibieron el beneficio directo de la financiación. Por ejemplo, si ESG-CV proporciona servicios esenciales y los servicios se limitan solo para el 50 % de los residentes del refugio, el informe de ESG-CV aún reportaría sobre todos los residentes (100 %).
2. Si la financiación de ESG-CV se utilizó para trasladar a los residentes de un refugio a un hotel/motel para distanciarlos, entonces se le permitió al proyecto continuar utilizando el proyecto de refugio de emergencia existente en la base de datos comparable, y recopilar datos como si los residentes todavía estuvieran en el refugio. Se informará a todos los residentes.
3. Sin embargo, si VSP eligió crear un nuevo proyecto de hotel/motel para aquellas personas que estaban alojadas en un hotel/motel (porque no todos los residentes requerían distanciamiento, el refugio estaba desbordando el proyecto o cualquier otra razón), entonces se debería haber creado un nuevo refugio de emergencia en la base de datos comparable y solo se informaría a los residentes que estaban alojados en ese nuevo hotel/motel.
4. Si los fondos de ESG-CV se utilizaron para proporcionar cualquier tipo de renovación o reparación, incluidas, entre otras, las instalaciones de higiene mejoradas, se informará a todos los residentes del refugio durante todo el informe de ESG-CV.

Regla para la vivienda de transición (TH):

1. La vivienda de transición solo se financia para proyectos con derechos adquiridos. Si el proyecto estaba previamente protegido por ESG y el proyecto recibió financiación de ESG-CV, se informará sobre todos los residentes del proyecto.

Documentar temporalmente el inventario de los refugios de emergencia en movimiento para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas

1. Todos los proyectos de HP y RRH fueron y serán configurados en la base de datos comparable como nuevos proyectos para ESG-CV. No puede utilizar un proyecto previamente financiado con fondos regulares de ESG o CoC para su financiamiento de ESG-CV; debe crear un nuevo proyecto en la base de datos comparable para los informes de ESG-CV.
2. Todos los proyectos de HP y RRH financiados por ESG-CV de diferentes beneficiarios de ESG (ciudad, condado, estado o territorio) deben estar en proyectos únicos y separados en la base de datos comparable. Por ejemplo, si un VSP recibe fondos de ESG-CV para proporcionar RRH de la ciudad y una asignación separada del estado, VSP tendrá dos proyectos (uno para RRH de la ciudad y otro para RRH del estado) en su base de datos comparable. Los residentes deben ser únicos para cada proyecto (es decir, un solo cliente u hogar debe recibir financiamiento de una sola jurisdicción, no la vivienda de una y los servicios de otra, para evitar duplicar la entrada de datos del mismo cliente en ambos proyectos).